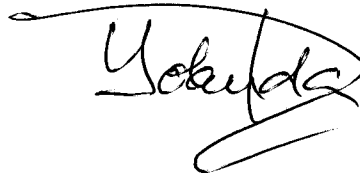


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La diputada del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, **Yolanda Díaz Pérez**, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 185 del Reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **pregunta escrita al Gobierno**, relativa al escrito remitido por la Jefatura de Área de Mantenimiento de Ourense de ADIF al Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) solicitando traducción de varias notificaciones.

Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de marzo de 2018 se le dio entrada en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) al escrito remitido por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y firmada por la Directora General de Explotación y Construcción de ADIF, Isabel Pardo de Vera Posada, al escrito en el que se le reclama a la institución municipal que le “sean traducidas al castellano” las notificaciones enviadas por la administración local “únicamente en lengua gallega”, relativas al inicio de la incoación de medidas cautelares en materia urbanista debido al estado de abandono y peligro que supone la existencia de un talud, en paralelo con la calle Loureiro, que amenaza con desprenderse en cualquier momento.

Según se indica en el escrito, la notificación de la Concejalía de Urbanismo y Movilidad del Ayuntamiento de Ferrol se recibió el 6 de marzo de 2018 en la *“Jefatura de Área de Mantenimiento de Orense”*.

En respuesta a la pregunta de la diputada Yolanda Díaz Pérez relativa a la desestimación de una ayuda económica al Ayuntamiento de Teo (A Coruña) debido a que uno de los documentos se presentó en lengua gallega y remitida el 22 de marzo de 2017, el Gobierno afirma que *“los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma con lengua cooficial podrán también utilizar dicha lengua en los procedimientos”*.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Por qué motivos la Jefatura de Área de Mantenimiento de Ourense reclama la traducción de las citadas notificaciones, cuando el Gobierno afirma se puede utilizar el gallego para estos procedimientos?
2. ¿Por qué motivos la Jefatura de Área de Mantenimiento de Ourense utiliza en sus escritos el topónimo “Orense”, cuando el topónimo oficial es “Ourense”?

3. ¿Es el retraso en atender la petición del Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) el motivo para realizar estos trámites de ralentización?